

Acta de la Sesión Ordinaria número 33 (treinta y tres) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:13 (nueve horas con trece minutos) del día 08 (ocho) del mes de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada a través de la plataforma digital Meet de Google. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan en las diferentes redes sociales y medios de comunicación. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, los saludo con mucho respeto y procedo por instrucciones del señor Presidente Municipal, a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Presentación del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario

Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento, autorice la celebración de la Sesión Solemne número 6 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo de la entrega de los nombramientos de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2023, a verificarse el día viernes 31 de marzo del 2023, en el espacio ubicado en el patio de la Alhóndiga de Granaditas, sita en calle Mendizábal, número 6, zona centro, de esta ciudad capital; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 6. Asuntos generales; 7. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea, si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento, autorice la celebración de la Sesión Solemne número 6 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo de la entrega de los nombramientos de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2023, a verificarse el día viernes 31 de marzo del 2023, en el espacio ubicado en el patio de la Alhóndiga de Granaditas, sita en calle Mendizábal, número 6, zona centro, de esta ciudad capital; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto enlistado, se refiere a la presentación del punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento, autorice la celebración

de la Sesión Solemne número 6 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2021-2024, así como el cambio de recinto oficial para su desarrollo, con motivo de la entrega de los nombramientos de "Guanajuatense Distinguido" para el año 2023, a verificarse el día viernes 31 de marzo del 2023, en el espacio ubicado en el patio de la Alhóndiga de Granaditas, sita en calle Mendizábal, número 6, zona centro, de esta ciudad capital; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria. Le solicito, dé cuenta de la presencia en este punto, de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señor Presidente. Doy cuenta de la presencia, de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, bienvenida, buenos días. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Le solicito, se sirva tomar la votación correspondiente en este punto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado en este punto, por lo que, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto agendado, dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El punto número cuatro, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En el punto número cinco, les comunico

que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por el C. Jorge López Campos, Representante Común de Corrijamos el Rumbo, quien comparece a efecto de nombrar como autorizado, al Licenciado Raúl Luna Pavón y presentan petición para que se revoque el ajuste tarifario publicado en fecha 08 de agosto de 2018. Seguimiento: Se turnará a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio número C0811/2022, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre Informaciones Ad-Perpetuum, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Carlos Márquez Olmos. Seguimiento: Mediante oficio SHA. -220/2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos el documento referido, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio sin número, suscrito por el Ingeniero Héctor Javier Morales Hernández, Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG, mediante el cual envía informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre, diciembre 2022 y enero de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, a través del cual envía para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informe de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, hasta el 31 de enero de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio número 939, suscrito por el Licenciado Humberto Alfonso Hernández Gual, Actuario Judicial Adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, en el que informa sobre admisión del recurso de revisión, interpuesto por la persona moral quejosa nueva Walmart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. Seguimiento: Mediante

oficio SHA. -252/2023, se hizo llegar a la Dirección General de Servicios Jurídicos el documento referido, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, Secretaria. Para hacer observaciones respecto a uno de los asuntos, recibidos en correspondencia. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrado, señor Regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para hacer unas consultas al Organismo Operador del Sistema Municipal de Agua Potable, por su conducto, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Adelante, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señora Secretaria. Uno de los asuntos recibidos en la correspondencia, corresponde a un escrito suscrito por un ciudadano de nombre Jorge Campos López y otros, en donde en ejercicio de su derecho de petición, realizan una solicitud a este Pleno del Ayuntamiento y dentro de la correspondencia, veo que el trámite es, turnarlo a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, considero que se debe de turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, toda vez que dentro de dicho escrito de petición, se hace una solicitud para que se dé respuesta a diversos cuestionamientos, concretamente, así se han cumplido o no, con los acuerdos establecidos dentro del acuerdo tarifario suscrito por el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en el año 2018, entonces, considero que sí debe de haber un análisis por parte de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad en coordinación con las áreas de la administración, para que se pueda dar contestación de manera puntual, al escrito de los ciudadanos, esa, como primera observación, la segunda, es que sí se debe de establecer una temporalidad, para efecto de que estas comisiones unidas puedan sesionar y emitir un dictamen correspondiente, el cual sometan a consideración de este Pleno del Ayuntamiento dentro del término legal, toda vez que de acuerdo a la Ley Orgánica y al Código de Procedimiento

y Justicia Administrativa, contamos con un término de 20 días para dar contestación a dicha petición, entonces, si se declara inhábil algún día de marzo, estaría venciendo el término entre el 27 o 28 de este mes, entonces, sí es importante que se establezca una temporalidad para que estas dos comisiones sesionen en conjunto, emitan un proyecto de dictamen, lo sometan a consideración del Pleno del Ayuntamiento y si este Pleno que pueda dar contestación de manera muy puntual a la petición realizada de los particulares, esto, en aras de, uno, respetar el derecho de petición, que es un derecho humano, un derecho constitucional de los ciudadanos, y, dos, evitar ser sujetos nosotros como integrantes del Pleno del Ayuntamiento, a un procedimiento de responsabilidad administrativa, por no dar contestación dentro de los términos y casos legales correspondientes. Es cuanto, Secretaria, esa es mi propuesta, todo, en aras de encaminarlo al marco de la legalidad y constitucionalidad del tema, de acuerdo a la petición de los particulares.

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Está a consideración de este Pleno, la propuesta del señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, de turnar el asunto también a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente, que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchísimas gracias, Secretaria. Con respecto al informe que rinde el Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG, quiero hacer un par de consultas, la primera de ellas, tiene que ver incluso con el primer acuerdo que se informa a este Ayuntamiento, es la aprobación de factibilidad para el desarrollo Minas de Plata, al respecto, deseo saber si este desarrollo se ubica en predios de la familia Smith, a la que se adscribe políticamente el Alcalde. Es importante señalar que no estoy pidiendo información confidencial que deba ser reservada, en virtud de que el artículo 120 de la Ley General para el Acceso de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que no se requerirá el consentimiento del titular, la información confidencial, cuando, fracción I, la información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público; lo mismo dice el artículo 81 de la Ley Estatal en la materia, esa es la primera consulta, Secretaria, y la siguiente, es la que expongo a continuación: El último acuerdo que informa este mismo órgano, en el punto cinco, indica, creación del fondo para la construcción de la Presa de la Tranquilad, al

respecto, deseo saber ¿cuánto recurso se tiene previsto asignado a este fondo?, ¿en cuánto tiempo?, ¿para qué alcanzará este fondo?, y ¿cuándo se ejecutará la obra a la que alcance este fondo? Revisando a su vez el informe que rinde el Comisario de SIMAPAG, veo que asigna un recurso, una reserva le llama él, \$3´978,296.84 (tres millones, novecientos setenta y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 m.n.), entonces, solo quiero corroborar que esa sea la única cantidad prevista para la Presa de la Tranquilidad, y dejo firmes las demás preguntas, por no verse solventadas en el informe que rinde el Comisario de SIMAPAG. Y finalmente, el informe del Ingeniero Héctor Morales, el Presidente del Consejo Directivo, menciona que la realización permanente de análisis bacteriológicos para detectar y en su caso remover aquéllas sustancias físicas o químicas que se encuentren originalmente en aguas superficiales, a mantos acuíferos, al respecto, solicito conocer el resultado del último análisis practicado al agua, en parámetros químicos y biológicos, por favor, Secretaria, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora, hemos tomado nota de solicitud de ampliación de información, la cual estaremos solicitando hoy mismo, al organismo operador de agua, para hacerlo del conocimiento de esta Honorable Asamblea y a usted por supuesto. No habiendo más observaciones al respecto, se tiene por desahogado dicho punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

6. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Correspondencia Ciudadana; 2. Seguridad. 3. Solicitud de Información y, 4. Derechos Humanos. 5. Estefanía Porras Barajas, asunto: Transparencia. 6. Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Solicitud de información, respecto a la que se comentó en la sesión pasada. Una vez cerrado el registro de participaciones, cedo a continuación el uso de la voz

a la Regidora Paloma Robles Lacayo, quien ha registrado cuatro asuntos, por lo que solo a manera de pregunta, no sé si, ¿podiera desarrollar dos temas en una primera participación hasta por diez minutos, y posteriormente los otros dos?, no sé si pudiera presentarse o manifestarse en ese formato, señora Regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Lo procuraré, Secretaria, pero no estoy segura de abarcar solo diez minutos con dos temas, espero que sea posible y si no, le pediría la consideración para que se respeten diez minutos por tema en caso de ser necesario, insisto, espero que no sea el caso. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Nada más voy a hacer referencia al artículo 64 del Reglamento Interior que a la letra dice: *Ningún miembro del Ayuntamiento podrá hacer uso de la palabra, más de dos veces sobre el mismo punto y no deberá excederse de diez minutos de duración en cada vez, salvo los casos especiales.* Entonces, en ese tenor, vamos a dar paso a las participaciones señora Regidora, y segura estoy que vamos a librar bien el considerando de este punto, con sus participaciones. Adelante por favor.- - - - -

6.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Correspondencia Ciudadana, es una cita textual: *Sigamos hablando de nepotismo, pago de favores y abuso del poder. En recientes fechas, las Regidora Porras Barajas denunció públicamente irregularidades en la nómina municipal, un tema que indigna y en donde nada se ha hecho al respecto, pues los azules solo se hacen los ofendidos y listo, las cosas siguen igual. Echando un vistazo al área de Comunicación Social, nos encontramos con un personaje gris que podría pasar desapercibido por su opacidad y no desempeño laboral, un personaje que nada se le exige porque nada hace, un becado más de esta administración y pobre de aquél que se atreva a molestarle de su letargo. Investigando un poco sobre este personaje, para tratar de entender por qué tanta benevolencia a dicho funcionario, damos cuenta que es familiar de la Regidora Mariel Padilla Rangel, quien ha aprovechado su cercanía con el Alcalde y posición para beneficiar en más de una ocasión, a familiares y amigos. Otro de los beneficiados, es el señor Luis Rivera, quien fungió como Director de Tránsito y quien no saben dónde poner con tal de que siga conectado al erario público; una persona que usa vehículos oficiales y personal adscrito al municipio, para transportar a su esposa e hijas a donde sea que se requiera, un evidente ejemplo de desvíos de recursos públicos y favoritismo que se suman a la enorme lista de ésta por demás*

corrupta administración pública municipal, pero bueno, dicen que la fruta no cae lejos del árbol y es que caminando por la calle de Alonso, en pleno centro de esta ciudad Patrimonio de la Humanidad, nos encontramos con una casa de que ya solo queda el cascara, pues durante más de dos meses, personas han demolido y extraído muros antiquísimos de esa propiedad, demoliendo parte de la historia y patrimonio de nuestra ciudad, ¿pero de quién esta propiedad que trabaja con tanta libertad?, incluso tiene un lugar de estacionamiento asignado para el camión que en la campaña de Acción Nacional fue utilizado para promover la imagen del actual Alcalde de la ciudad, un camión que llamaron el chambeador y que todavía mantiene visible las pegatinas donde se anuncian las redes sociales de Alejandro Navarro, un caso que dudo cuente con los permisos de las instancias correspondientes, pero que nadie se atreve a cuestionar, ni señalar, pues, se sospecha que pudiera pertenecer a la familia presidencial. Estos señores solo llegaron a la Presidencia Municipal para beneficiarse de forma brutal y descarada de los guanajuatenses que salimos cada mañana a ganarnos la tortilla de cada día, cierro cita textual y proceso a pasar a mi segunda intervención. - - - - -

6.2 Seguridad. Doy cuenta porque así lo hicieron los medios de comunicación, de que el día de antier, fue ejecutado un hombre en el acceso del Diego Rivera y, el día de ayer, fueron atacadas dos personas de sexo masculino, una murió y a la otra la llevaron grave al hospital en la calle Alhóndiga. Por otra parte, hace seis días apareció una publicación en redes sociales que a la letra dice lo siguiente: *El día de ayer fui víctima de robo en el Acceso Diego Rivera, fue alrededor de las nueve de la mañana cuando me di cuenta que abrieron mi coche y se llevaron todo mi equipo de trabajo que traía en la cajuela; no es posible que uno va con buena intención y tranquilidad y encontrarse con esto; hace falta vigilancia en la zona, cada vez hay más violencia ahí. Sé que no he sido la única, por eso es necesario correr la voz, cuidarnos y extremar precauciones para todas las personas que asistimos al lugar en general. En este caso, solo quedé en lo material, pero cada día está peor, cierro cita. Leo ahora, otra publicación de redes sociales. Alerta, mujeres corredoras y mujeres de Guanajuato capital. Ayer por la tarde atacaron a una mujer que estaba entrenando en el Acceso Diego Rivera; según lo que ella nos comentó, el hombre iba en un vehículo chevi blanco. Nos encontramos a la mujer y estaba bien, pero logró zafarse de su agresor, quien en principio se bajó del coche, la tocó, jaloneó y empujó hacia un costado, momento en que*

ella logró escaparse y correr; ojo a nuestras autoridades, porque en el nuevo acceso no hay iluminación, no sé si haya cámaras de seguridad, y ya no está el módulo de policía, independientemente del lugar y de la hora que sea, todas las mujeres y vaya que lo decimos el día de hoy, Día Internacional de la Mujer, tenemos derecho a vivir y entrenar en espacios libres de violencia, entonces, solicito a la administración pública municipal, que se tomen las medidas para que estas acciones, sean disminuidas, en la medida de lo posible. Cierro mi segunda intervención, Secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Damos paso entonces, a la segunda intervención, con sus otros dos temas.

6.3 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Claro que sí, Secretaria. La primera, solicitud de intervención. Leo, un aviso público, observado en el periódico a.m. exprés. *Manifestación de impacto ambiental, modalidad particular, Villaseca, Municipio de Guanajuato. En cumplimiento del artículo 41 del Reglamento de la LEGEPA, se clasifica dentro del sector en materia de impacto ambiental, se da a conocer al público en general y a las instituciones, extracto de la manifestación de impacto ambiental en proceso de resolución ante el SEMARNAT, promovente, Consultyg, Agency, Cinzano, S. de R.L. de C.V., proyecto, Villaseca, número de bitácora, proyecto 11/MP-0080/10/2022, el proyecto Villaseca, se clasifica dentro del sector minero, se ubica en el municipio de Guanajuato, en el Estado de Guanajuato. De acuerdo al INEGI, el tipo de vegetación es pastizal inducido, en sitio se puede apreciar que el área carece de vegetación, producto de diversas actividades realizadas tiempo atrás como lo es la minería. El motivo del presente estudio, es la evaluación en materia de impacto ambiental; modalidad particular de áreas requeridas para la instalación de infraestructura necesaria para continuar la operación de una mina antigua, donde se incluyen actividades de exploración dentro de la mina terránea, así como extracción de mineral. En el sitio no se realizará el beneficio de minerales, ni se utilizarán sustancias altamente riesgosas, limitándose únicamente a la extracción del mineral. El proyecto plantea una vida operativa de treinta y dos años, así como dos años para la ejecución del programa de cierre y abandono del sitio, por lo que se considera una duración total de treinta y cuatro años, a partir de la fecha en que se obtenga el resolutivo favorable, para lo cual se requiere de una superficie de 5,678 metros cuadrados, es decir, 0.5678 hectáreas para la*

instalación de la infraestructura necesaria para la actividad de extracción de mineral, la cual se irá desarrollando en varias etapas. El proyecto que se pretende desarrollar, contará con área de mina, área de compresor, caminos de acceso, caseta de vigilancia, depósito de agua fresca, depósito de mineral, tepetatera, oficinas generales, laboratorio, patio de maniobras, patio de servicio, estacionamiento, planta de trituración, almacén de residuos peligrosos, plataforma para combustible, polvorines, trampa, taller de mantenimiento y vivero; es importante mencionar que ya se cuenta con infraestructura antigua. Con esta infraestructura, se pretende llevar a cabo la explotación de mineral en la zona, el cual se triturará y se pondrá en venta, sin la necesidad del uso o empleo de algún agente químico. Cabe mencionar que el área en donde se pretende desarrollar el proyecto, carece de vegetación forestal; los impactos son muy reducidos, debido a que es un área impactada previamente y no se tendrá remoción de vegetación, así mismo, el hecho de hacer inspección subterránea, favorece esta reducción de impactos. De manera general, los impactos al ambiente, son principalmente al aire por la trituración y el trasiego de materiales, así como derrames de combustibles, por esto último, solo bajo una operación extraordinaria u occidental, para ello, se contará con los procedimientos acordes, a fin de evitar este tipo de afectaciones, así como la remediación del sitio. Las medidas que se tienen propuestas son con el objetivo de prevenir, corregir y/o compensar. Así mismo, se contará con un programa de vigilancia ambiental, en donde se desarrollarán diferentes actividades, las cuales ayuden a compensar, o bien, reducir los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto, destacando acciones que favorezcan los componentes de agua, aire, suelo, flora, fauna, socio económico, etcétera, a fin de permitir una operación adecuada y acorde a la normatividad vigente aplicable, así como de las políticas de la empresa, las cuales serán presentadas de manera continua ante autoridades gubernamentales, como la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Se estima que, para el desarrollo de las actividades del proyecto, la inversión directa requerida, ascienda a doce millones de pesos mexicanos, para la preparación del sitio e inicio de la operación. Con las ganancias obtenidas, una parte se reinvertirá en la operación. Como referencia al manifiesto de impacto ambiental, se podrá consultar en extenso, consulta pública y en la gaceta pública del

(SEMARNAT) Guanajuato, Gto., a 6 de marzo de 2023. Consultyg, Agency, Cinzano, S. de R.L. de C.V., al respecto, cierro cita. Hay varios cuestionamientos, por ejemplo, no se dice ni de dónde y a la vez qué mineral se extraerá, dónde se beneficiará y quién será la empresa que se encargue de procesar y como consecuencia de los residuos, de aquí a la mitad del ciclo y sus consecuencias, entonces, Secretaria, agradeceré que por su conducto se pudieran responder estas últimas preguntas y también pido las autorizaciones municipales que se hayan extendido para este proyecto. Así mismo, retomo lo que ya había solicitado en la sesión del 13 de enero, en la sesión ordinaria número 30, en torno a cuánto se recaudó en 2022, por concepto de las concesiones, de la operación de los baños públicos en el municipio de Guanajuato y finalmente, cuál fue el destino de este recurso. Y procedo a mi cuarta intervención, Secretaria, que tiene que ver con los derechos humanos. **6.4** Ya se ha hablado en estas últimas sesiones del Ayuntamiento, de despidos injustificados del personal tanto de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, como de la Secretaría del Ayuntamiento, advierto que hay una declaración periodística en donde se habla que se trató exclusivamente de un problema de desempeño. Quiero señalar mi desaprobación de que se hable esta manera de personas que ya no se encuentran adscritas a la administración pública municipal, porque sabemos perfectamente que no existen indicadores de desempeño y si fuera el caso, solicito conocerlos, no es posible que después de que padezcan un despido injustificado, aun así, se empañe su nombre, solo para justificar lo injustificable. Es cuanto, Secretaria, muchas gracias. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Para solicitar que quede en acta, uno de los dichos vertidos por la Regidora Paloma Robles Lacayo, por favor. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Una aclaración de hechos, respecto a estos puntos vertidos por la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado, señor Regidor. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Gracias, señora Secretaria. Solicito que se establezca que los asuntos vertidos por la compañera Paloma Robles Lacayo, no son de interés general, sino particular y daño moral a terceros. Si bien este Pleno tiene la obligación de manifestar los intereses de la ciudadanía, no tiene la facultad de dañar ni física, ni moralmente, a ningún ciudadano o ciudadana, por ello, solicito en términos de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se turne esta lesión moral que se acaba de manifestar en este Pleno, al órgano de control. Es cuanto, Secretaria, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, si gusta en el turno que corresponda, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señora Regidora Estefanía Porras Barjas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porras Barjas: Para preguntarle Secretaria, cuál es el fundamento para que se turne, digo, al final del día, todos queremos hacer una denuncia en lo particular, el artículo 75 habla de la ética de los integrantes y tampoco reconozco cuál es la lesión moral, si se pudiera puntualizar por favor, porque si no, no sé qué se está haciendo aquí. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para sumarme al punto de la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, y entiendo lo que dice la compañera Regidora Estefanía, cuando dice, no sé qué está haciendo aquí o no sé qué se está haciendo aquí. Lo que se está haciendo aquí, es que a través de correspondencia, se está difamando a las personas, por eso, invito a los que aquí fueron mencionados, a que pongan las denuncias en la Contraloría y en los órganos correspondientes, porque no podemos excusarnos en un cargo público que tenemos, a través de una correspondencia, donde no mencionamos nombres y la gente tendría la posibilidad de ir a la Contraloría y a las diferentes instancias a poner sus quejas, pero no, lo hacemos a través de una correspondencia, con el uso de la voz en el máximo órgano que es el Ayuntamiento, para denostar a los demás, sabiendo que algunos de los mencionados, tienen esposas, tienen familia y tienen hijos y creo que eso no es lo mejor, ni lo más sano, por eso invito a los mencionados que pongan denuncias, porque tenemos

qué parar en algún momento este tema de difamación y denostación. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer un comentario, abonando lo que menciona el Presidente Municipal. Lo voy a correlacionar con la petición, solicitud que hace la compañera Mariel, creo que no es el conducto correspondiente que nosotros como Pleno, turnemos a la Contraloría, más bien me sumo a lo que comenta el Presidente Municipal, si alguien se ve afectado en su integridad, derechos o cualquier circunstancias, que acuda a las instancias correspondientes a que presente sus denuncias, evidentemente que comparto que se tienen que hacer investigaciones para hacer calificativos, pero nosotros como Pleno no podrías turnar. Ese es el comentario. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, para su intervención. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. La afirmación de la Regidora Mariel, de que es un asunto de interés particular y no general, es algo que no comparto. El uso de los recursos públicos municipales, por supuesto que es de interés general, y en todo caso, habría que acreditar que no lo sea, pero estoy segura, al menos que el sector social que represento está muy interesado en saber de qué manera se gastan sus recursos y sí, las personas que se contratan, tienen los mejores perfiles para realizar el servicio público, y por otra parte, no advierto que haya lesión moral, porque estamos hablando de recursos públicos, del destino de los recursos públicos y de su posible desviación y de que se turne o no se turne, en torno a la reflexión que comparte el Regidor Ángel, en todo caso, ojalá que existan estas denuncias y que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes, para que se apliquen las sanciones de ser el caso. Es cuanto, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, Regidora Paloma Robles Lacayo. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barjas: Disculpe, Secretaria, ¿el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, no tenía una intervención sobre los asuntos anteriores? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, tiene una participación registrada, solo que estas últimas intervenciones, se desprenden de la participación de

la Regidora Mariel, por ello, es que estoy dándoles el uso de la voz. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Creo que la compañera Regidora Paloma, ya terminó con el uso de la voz, cerramos el asunto, y enseguida, continúa la Regidora Porras con su asunto general. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, gracias Presidente. Solamente procedería a preguntarle a la Regidora Estefanía Porras Barajas, si su participación como la había registrado, es en torno a la intervención de la Regidora Mariel o es una intervención adicional, subsecuente de la participación del Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, nada más para ubicar el orden de participación. - - - - -

Estefanía Porras Barjas: Muchas, gracias Secretaria. Mi intención es hacer la pregunta, porque tengo abierta aquí la Ley Orgánica Municipal y justo no veía la atribución que ya también profundizó el Regidor Ángel Araujo, no tendría ya sentido la intervención, es cuanto, seguiría ya hasta mi asunto general. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. En ese sentido, procedo a ceder el uso de la voz, al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, adelante por favor. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Retiro mi intervención, señora Secretaria, ya ha sido abordado, gracias - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas, para que exponga su tema, transparencia, hasta por diez minutos. - - - - -

6.5 Intervención de la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, Secretaria. La transparencia y el Acceso a la Información, compañeras y compañeros, es un tema muy importante que como miembros de este Ayuntamiento debemos de vigilar, es una garante de las democracias y me permito ahondar un poco más en el ya tan especial que nos toca tomar en esta sesión. A través de la historia, las mujeres hemos tenido una participación política que ha ido de menos a más, de acuerdo a los contextos en los que nos hemos desenvuelto, hoy en día, las voces de las mujeres son muy importantes para la toma de decisiones y para la conciencia política de la sociedad en la que vivimos. Hago un llamado a la mayoría de mujeres mayoritarias, para que apoyen el exhorto que hago, a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para que no se conforme con dar respuesta a las solicitudes que plantea la ciudadanía, sino bien, que esas respuestas sean congruentes con lo peticionado. Informo a este Pleno que tras varias

solicitudes que he hecho como Regidora y que no he tenido respuesta, decidí hacer uso de la plataforma de Acceso a la Información para buscar solventar deficiencias que denuncié en su momento, de omisiones que no están publicadas, omisiones porque información que debe de ser pública, no está publicada en el portal de transparencia, lo recabo mediante una solicitud ciudadana y la Unidad no da una respuesta satisfactoria en este sentido, el día de ayer, fui notificada por el Instituto de Acceso a la Información del Estado de Guanajuato, que a través del recurso de revisión que interpose, se acreditó la vulneración de mi derecho al acceso a la información como persona solicitante, otorgándole a la Unidad de Transparencia, diez días para que recabe la información y sea proporcionada a mi persona como solicitante, y también dando tres días posteriores para que acrediten lo dicho. Lo menciono, porque evidentemente esto sí es de interés general, a nosotros lo que nos interesa es que la Unidad cumpla con su trabajo, cosa que no está haciendo, dar respuestas por responder, sin acreditar el contenido, sin que el contenido tenga que ver con lo que el solicitante está peticionando, es evidentemente un incumplimiento de sus funciones, estamos muy a tiempo de llamar la atención, vamos a un año y medio, repito, es información que no se me proporcionó como Regidora y tampoco como ciudadanía y hacer esta denuncia en el Día Internacional de las Mujeres, creo señala muy bien las deficiencias que tiene el municipio de Guanajuato, para el acceso de los ciudadanos en general y sin duda, diferenciadamente con ciertas mujeres, de ciertos sectores; afortunadamente existen medios de defensa que han emitido una resolución favorable para mi persona, que va a permitir que dé continuidad a mi trabajo, sin embargo, insto a que se cuide el trabajo que está haciendo la Unidad de Transparencia, es cierto, hay otros medios, y no tengan duda que los vamos a agotar, porque no podemos estar permitiendo que se nos vaya el resto de la mitad de la administración, siendo opacos, omisos y obstaculizando funciones. Es canto de mi intervención, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Enseguida, corresponde el uso de participación, a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, para que presente su tema, solicitud de información, hasta por diez minutos. - - - - -

6.6 Intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, Secretaria. Buenos días a

todos. El motivo de mi intervención, es el siguiente: En la pasada sesión, también hice mención de la información que he solicitado y que de alguna manera las respuestas por parte de la Secretaría del Ayuntamiento normalmente no son, en un sentido asertivas en dar soluciones que podamos atender concretamente a los comerciantes, es el tema en el que me enfocaré y también agradecerle a la Secretaria del Ayuntamiento, que me hayan contestado el oficio donde preguntaba acerca de uno de los comerciantes que le estaban cobrando un adeudo por un monto de cincuenta y tres mil y pico de pesos, que no reconocía el comerciante. Cuando hice mención en la pasada sesión, mi preocupación era, que este comerciante quería tener acceso a poder pagar y tener el beneficio que se les otorgó hasta el 28 de febrero y mi preocupación era esa, que él pudiera conocer una respuesta para saber qué tenía que hacer, porque cuando iba a la oficina a pagar, no se le recibió el pago, agradezco la respuesta, sin embargo, mi preocupación era la fecha, porque pasada la fecha el comerciante ya no podría hacer uso de ese beneficio que se les otorgó. Yo recibí respuesta y agradezco, lo recibí ya pasado el 28, ya era el mes de marzo; si yo hubiera esperado a esa respuesta, pues hoy nos encontraríamos en esa situación que en muchas ocasiones para muchos comerciantes ha sucedido, quiero hacer mención de esto y solicito que quede asentado en acta, porque sí es muy importante, yo mencioné el tiempo, el tiempo era muy importante; también quiero comentar que de alguna manera al comerciante se le dio la atención o le dieron una respuesta, entonces, obtuvimos el beneficio, pero llama mi atención, bueno, no fue a través de mi conducto, lo cual no importa, pero yo lo estaba solicitando para darle la atención al comerciante, no fue a través de mi conducto, pero a él se le notificó pero no de una forma que al menos que yo sepa, formal, nada más alguien le comentó que ya no tenía que hacer ese adeudo, entonces, este es el segundo punto que quiero dejar muy claro, yo considero que es importante y solicito al señor Alcalde que nos pueda apoyar con los centros gestores que tienen que ver, para que podamos hacer de alguna manera la regulación, porque si hacemos este tema de llevar a cabo la regulación en los mercados, podríamos estar evitando esto, de estar triangulando la información a través de la Secretaría del Ayuntamiento y que los comerciantes tengan respuestas de manera informal, después suceden este tipo de cosas, que pasan los años y no hay documentos que puedan amparar, si pagaron, o no pagaron, si tienen el adeudo, o no lo tienen, tomo este ejemplo, porque sí tenemos en

esta misma situación que tenía este comerciante con este adeudo de cincuenta y tres mil pesos de una bodega que él hacía mucho tiempo había entregado, no había documento, claro, no sucedió en esta administración, pero ese es el tema que tenemos, no le notificaron, él no tenía forma de decir que había entregado la bodega, esa es mi petición, que nosotros podamos hacer esa diferencia, vienen administraciones pasadas, no se entregaban esos documentos y tenemos hoy ese tema por solicitar, por eso voy tanto al tema de la regulación, porque nos evitaría en el futuro o podríamos corregir todos esos temas de tantos comerciantes que hoy no pueden acercarse a pagar, porque tienen adeudos que ya no reconocen o que ya pasaron, que no hay documentos, que se les notifica de manera informal y eso me preocupa, porque eso sí fue ahora, el comerciante sabe que ya no tiene que pagar los cincuenta y tres mil pesos, pero tampoco hay un documento que lo respalde, agradezco se me haya contestado, yo supe ya en marzo cuando me llega el oficio, ya tenía la información de que a él ya se le había notificado, bueno, ya le habían avisado que no tenía qué pagar, pero desconozco si hay un documento formal, entonces, lo que quiero, seguramente lo hay, no lo sé, por eso lo estoy exponiendo, pero yo fui muy puntual de solicitar la información para que no llegara el 28 y que tuviéramos una respuesta. Finalmente se logró el objetivo, pero a mí me llega el oficio hasta marzo, solicito que se puedan cumplir como en otras ocasiones veo que se cumplen fechas y las atenciones por parte de la Secretaría del Ayuntamiento a otros Regidores, que pudiéramos cumplir con mayor atención en los tiempos. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora. Nada más si me lo permiten precisar, sí hay documentos y el documento que fue entregado, tanto por la Dirección de Ingresos y que a su vez le hicimos de su conocimiento, dice textualmente: El adeudo ha quedado prescrito, entonces, sí corresponde a una revisión puntual del asunto y gracias, afortunadamente pudimos atenderlo a tiempo. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente es el que corresponde precisamente, a la clausura de la sesión a su cargo, señor Presidente. - - -

- - - - - 7. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:55 (nueve horas con cuenta y cinco minutos), no sin antes desearles que tengan un excelente día, que

les vaya muy bien y una jornada laboral muy fructífera, por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárata

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárata

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.